

ESCRITURA PUBLICA DE
CAMBIO DE DENOMINACION, AMPLIACION
OBJETO SOCIAL Y REFORMAS DE LOS ESTATUTOS
CUANTIA: INDETERMINADA

Notaría Décima Segunda
CUENCA DEL ECUADOR

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO** ante mí, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria, la Ingeniera **MARIA FERNANDA BACULIMA ORDÓÑEZ**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la **COMPAÑÍA “COMERCIAL INMOBILIARIA CICLA CIA. LTDA.”** según consta del documento que se inserta como habilitante. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta Ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, la misma que advertida de todas las prevenciones legales manifiesta que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una

de cambio de denominación , ampliación del objeto social y reformas del estatuto de la Compañía “ COMERCIAL INMOBILIARIA CICLA CIA. LTDA. la misma que esta sujeta a las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de este instrumento público la Ingeniera MARIA FERNANDA BACULIMA ORDÓÑEZ, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía “ COMERCIAL INMOBILIARIA CICLA CIA. LTDA.” Tal como consta en el documentos habilitante que se adjunta a la presente escritura pública. La compareciente es ecuatoriana , casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, legalmente capaz para contratar y obligarse por el derecho al que representa. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) COMERCIAL INMOBILIARIA CICLA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura publica protocolizada en la Notaria Segunda del cantón Cuenca, ante el Doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo del cantón Cuenca, el día ocho de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el veinte y tres de Abril de mil novecientos ochenta y cinco , bajo el numero setenta y uno. b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía “ COMERCIAL INMOBILIARIA CICLA CIA. LTDA” en sesión

celebrada el día cinco de Julio del año dos mil cuatro, resolvió:

cambiar la denominación, ampliar el objeto social y reformar el estatuto social de la Compañía, como consta en la acta respectiva que se adjunta a la presente escritura pública. CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, la Ingeniera María Fernanda Baculima, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "COMERCIAL INMOBILIARIA CICLA CIA. LTDA" dando cumplimiento a lo resuelto en la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios celebrada el día cinco de Julio del año dos mil cuatro, declara: a) Cambiada la denominación de la compañía a "COMERCIAL INDUSTRIAL CICLA CIA. LTDA"; b) Ampliado el objeto social de la compañía, y; c) Adoptado el nuevo estatuto social de la compañía en los términos constantes en el acta de sesión de Junta General Universal Extraordinaria referida y más documentos que se adjuntan y que fueron aprobados en dicha sesión. CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- la compareciente Ingeniera Maria Fernanda Baculima, en su calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía "COMERCIAL INMOBILIARIA CICLA CIA. LTDA.", bajo juramento, declara expresamente que la compañía que ella representa no tiene contratos pendientes con el estado ni con ninguna de las

E

instituciones enunciadas en el Artículo ciento dieciocho de la Constitución Política del Estado. CLÁUSULA QUINTA.- todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. CLÁUSULA SEXTA.- La cuantía es indeterminada.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. De igual manera se servirá marginar la presente escritura en su matriz Atentamente:
Doctora Priscila Alvarado G. , Abogada, matricula numero mil ochocientos cuarenta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTO HABILITANTE:**

ESPACIO EN BLANCO

11

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " COMERCIAL INMOBILIARIA CICLA COMPAÑIA LIMITADA"

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los cinco días del mes de julio del año dos mil cuatro, a las quince horas, en el local de la Compañía, que se encuentra ubicada en la calle Presidente Córdova 3-22 y Vargas Machuca, se reúnen: Santiago David, Pablo Alfonso y María Fernanda Baculima Ordóñez quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, resolviendo constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios. La sesión está presidida por el Sr. Santiago Baculima y actúa como secretaria la Ing. María Fernanda Baculima Ordóñez.

La secretaria procede a dar lectura al orden del día de la sesión en la cual se tratarán los siguientes puntos:

- 1.- Cambio de Denominación de la Compañía
- 2.- Ampliación del objeto social de la compañía
- 3.- Reforma del Estatuto de la Compañía

En consideración de los puntos señalados anteriormente por unanimidad se resuelve:

a) Cambiar la denominación de la Compañía de "Comercial Inmobiliaria CICLA Cía. Ltda" a "Comercial Industrial CICLA Cía. Ltda." para lo cual se ha procedido previamente a la reserva de Nombre en la Superintendencia de Compañías de Cuenca.

b) Ampliar el objeto social de la compañía, agregando a mas de las actividades constantes en la escritura de constitución las siguientes: Fabricación de espuma de productos de poliuretano, flexible rígido y elastómenos; fabricación de colchones, de resortes y de esponjas; importación y comercialización de artículos de ferretería para la industria y el hogar; importación comercialización de artículos decorativos y del hogar.

c) Como consecuencia de lo resuelto en los literales a) y b) de la presente acta, se reforman los Estatutos de la compañía que en la parte pertinente, en lo futuro dirá: "Artículo Uno: NOMBRE: La denominación de la compañía es "COMERCIAL INDUSTRIAL CICLA CIA. LTDA." de nacionalidad ecuatoriana" y el Art. 2 que en lo futuro dirá "Artículo Dos: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto la comercialización, importación y exportación de materias primas y productos elaborados, sintéticos y de madera, así como también la compra venta de inmuebles y cualquier tipo de transacciones respecto de ellos; la Fabricación de espuma de productos de poliuretano, flexible rígido y elastómenos; fabricación de colchones, de resortes y de esponjas, importación y comercialización de artículos de ferretería para la industria y el hogar; importación y comercialización de

artículos decorativos y del hogar; pudiendo realizar todo acto o contrato relacionado con este objeto, así como también intervenir como socio o accionista de una o más compañías o empresas por constituirse o legalmente constituidas, sean estas nacionales o extranjeras."

Siendo las 17h30 culmina la sesión, siendo aprobada la presente acta, para constancia de lo cual firman los asistentes.



Ing. Ma. Fernanda Baculima Ordóñez



Sr. Pablo Baculima Ordóñez



Sr. Santiago Baculima Ordóñez

29 JUL.



Quito

11:55AM P1

Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 11 de mayo del 2004

Ingeniera
Maria Fernanda Baculima O.
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la junta universal extraordinaria de socios de la sociedad mercantil Comercial Inmobiliaria Cicla C. Ltda., en sesión llevada a cabo el día de hoy 11 de mayo del 2004, procedió designar a usted como Gerente de la misma, por un periodo de dos años a contarse desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Cuenca.

La compañía, se constituyó bajo la denominación social de Comercial Inmobiliaria Cicla C. Ltda. mediante escritura pública solemnizada el 08 de abril de 1985 por el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, la misma que fue aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca mediante resolución N° 83-3-2-1-0052 de fecha 16 de abril de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número 71 el 23 de abril de 1985.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad mercantil, así como el ejercicio de las funciones y facultades que le confieren el respectivo estatuto social y de las demás leyes vigentes.

Atentamente,

Santiago Baculima Ordoñez

Santiago Baculima Ordoñez
Presidente de Comercial Inmobiliaria Cicla C. Ltda.

Aceptación:

Yo, María Fernanda Baculima Ordoñez, dejo constancia de mi aceptación para desempeñar el cargo de Gerente de la sociedad mercantil Comercial Inmobiliaria Cicla C. Ltda., para el que he sido designada, según consta del nombramiento que antecede.

Cuenca, 11 de mayo del 2004

M. Baculima

Ing. Ma. Fernanda Baculima Ordoñez
C.I.: 010331702-0

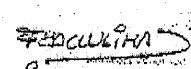
En esta fecha queda inscrito el presente
Nombramiento bajo el N° 658 del
Registro de Nombramientos.
Cuenca, 13 MAYO 2004

En el Registrador Mercantil

E

05

ECUATORIANA***** V4333V4242
 CASADO PAUL MAURICIO VELASTEGUI V
 SUPERIOR ING.COMERCIAL
 BOLIVAR ALFONSO BACULIMA
 MASDALENA JIMENA ORDONEZ
 CUENCA 30/01/2008
 3070172015
 REN 0114953

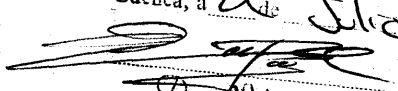

CIUDADANIA 010331702-0
 BACULIMA ORDONEZ MARIA FERNANDA
 AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
 14 JULIO 1975
 008 0101 02911 F
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 1975



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 156 - 0012
 NUMERO 8120317020
 CÉCULA
 BACULIMA ORDONEZ MARIA FERNANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTON
 SUFRE
 PATROCINIA

 J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

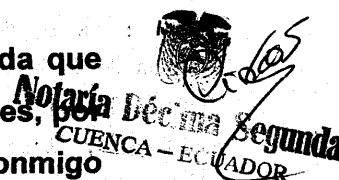
DOY FE: Que la fotocopia que antecede
 en 1 foja(s) es igual al original que
 se presenta para su evidencia.

Cuenca, a 21 de Julio del 2001


 Dr. Wilson Doña Castro
 Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca


 Notaría Décima Segunda
 CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Leída que
le fue la presente escritura pública a los otorgantes, por
mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo

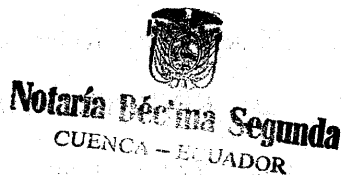


en unidad de acto. DOY FE. f) Ilegible.- C.I: 010331702-0.-

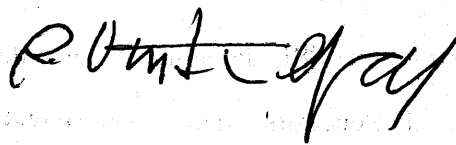
f) Wilson Peña C. Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo
de Cuenca.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta ^{Primera} copia
certificada que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el día de su
celebración.-

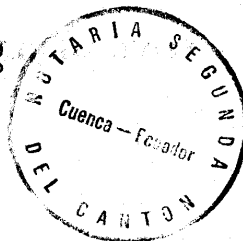

Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca



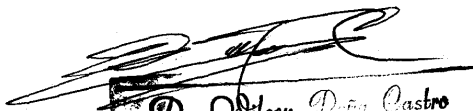
DOY FE: Que al magen de la matriz de la escritura de
constitución de la Compañía, de fecha 8 de abril de 1.985,
he sentado razón del Cambio de Denominación, ampliación del
objeto social y reforma de estatutos y su aprobación en la
Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución
No. 04-c-DIC-452, de 12 de agosto del 2004. Cuenca, 5 de
noviembre del 2004.



Dr. Rubén Dintimilla B.
Notario 29



DOY FE: Que en fecha de hoy 10 de Noviembre del 2004, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Cambio de Denominación, Ampliación del Objeto Social y Reforma de los Estatutos, según resolución número: 04-C-DIC-452, dictada por el INTendente de Compañías de Cuenca, Doctor Eduardo Maldonado Seade, en fecha 12 de Agosto del 2004.-


Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca

RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 04-C-DIC-452 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha doce de Agosto del dos mil cuatro, bajo el No. 407 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura publica de cambio de denominación de la compañía:

COMERCIAL INMOBILIARIA CICLA C. LTDA por la de

COMERCIAL INDUSTRIAL CICLA CIA. LTDA. Se da así

cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal b) de la citada

Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de

veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en

el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se

anotó en el Repertorio con el N. 6.694. **CUENCA, ONCE DE**

NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. EL REGISTRADOR.


Dr. Remigio Auquiña Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

